



Alcobendas asesora para reclamar las cláusulas suelo



El Ayuntamiento de Alcobendas ha creado un servicio de asesoramiento para los vecinos que quieran reclamar las cláusulas suelo de sus hipotecas, gracias al cual se les ayudará a verificar la existencia de estas cláusulas "abusivas" en las condiciones de cada préstamo.

Asimismo, los usuarios serán informados del método de reclamación de dichos importes, según ha explicado el Consistorio en un

comunicado.

El Ayuntamiento ha anunciado que ofrecerá este servicio después de que el Gobierno central haya publicado medidas urgentes de protección de los consumidores en materia de cláusulas suelo, en las que se establece el cauce que se debe seguir a la hora de reclamar, a fin de evitar un incremento de litigios en la jurisdicción civil.

El asesoramiento a los residentes en Alcobendas se ofrecerá a través de la Oficina de Información al Consumidor (OMIC), desde donde se les informará y orientará sobre las reclamaciones que deben hacer.

Las consultas se podrán realizar los miércoles, de 9 a 13 horas, y los jueves, de 16 a 19 horas, mediante solicitud de cita previa.

Asimismo, los interesados deben estar empadronados en Alcobendas y aportar la escritura notarial y los recibos de liquidación mensual del préstamo, han concluido.